



RADICACION. 2017-00162
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: FINANCIERA JURISCOOP S.A.
DEMANDADO: AUGUSTO ENRIQUE HERRERA OLMOS

BARRANQUILLA, ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (**\$7.526.356,00**), en favor de FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO y SERVICES & CONSULTING SAS, a cargo de AUGUSTO ENRIQUE HERRERA OLMOS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac77bff138c6c1c9785b5661b27737945c493709aa2855307a0ea14f38fdaf72**

Documento generado en 11/11/2021 04:48:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>